

OIR-TSE-41 -III-2015

Unidad de Acceso a la Información Pública, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las once horas con diez minutos del día trece de marzo de dos mil quince.

Atendiendo solicitud de información de

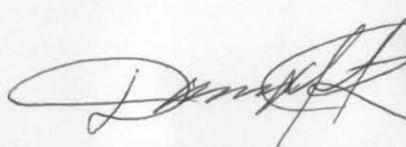
, presentada personalmente en esta oficina el día diez de los corrientes, y admitida ese mismo día por cumplir los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública- LAIP y Art. 54 de su Reglamento, en la que solicitó:

Certificación de credencial de Concejo Municipal del municipio de Tamanique, Departamento de La Libertad 2012-2015

Con base en el Art. 70 de la LAIP, se le trasladó la solicitud de información al licenciado Louis Alain Benavides Monterrosa, Secretario General, para que enviara la información solicitada o se pronunciara al respecto. Mediante nota de fecha doce de los corrientes, presenta a esta oficina constancia firmada por el Secretario General, de la elección de los miembros del Concejo Municipal del municipio de TAMANIQUE, Departamento de La Libertad, para el periodo que inició el primero de mayo del año dos mil doce y finalizará el treinta de abril del año dos mil quince; documento que se entrega mediante este acto al solicitante.

Por todo lo anterior, disposiciones citadas, y en cumplimiento de los art. 50 lit. "i" que establece la obligación del Oficial de Información de resolver sobre las solicitudes de información que se le sometan y estando dentro del plazo para responder regulados en el art. 71 de la LAIP, **Resuelvo:**

1. Dese acceso a la información solicitada en la forma expuesta.
2. Notifíquese


Licdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

